



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 191/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO NUEVA
ALIANZA.

DENUNCIADOS: ARTURO ESQUITIN
ORTIZ, EN SU CALIDAD DE DIPIUTADO
LOCAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL, INTEGRANTE DE LA LXIV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 330, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y REVISIÓN** dictado hoy, por el **Magistrado José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintidós horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 191/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO NUEVA
ALIANZA.

DENUNCIADO: ARTURO ESQUITIN
ORTIZ, EN SU CALIDAD DE
DIPUTADO LOCAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTE
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintitrés de
noviembre de dos mil diecisiete.**

La Secretaria de Estudio y Cuenta Ana Cecilia Lobato Tapia, con fundamento en al artículo 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con el oficio **OPLEV/SE/8091/XI/2017** suscrito por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal, el veintidós de noviembre del año en curso, por el cual remite nuevamente los autos del expediente al rubro citado.

VISTA la cuenta el Magistrado Instructor **ACUERDA.**

I. Recepción. Con fundamento en los artículos 345, fracción I, del Código Electoral del Estado, y 158, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, se tiene por recibido el expediente al rubro indicado, así como el oficio de cuenta.

II. Revisión. Se ordena la revisión de las constancias que integran el expediente al rubro citado, a fin de determinar su debida integración y, en su oportunidad, dese nueva cuenta al Magistrado Instructor.


NOTIFÍQUESE por **estrados**, a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los

artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz; 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

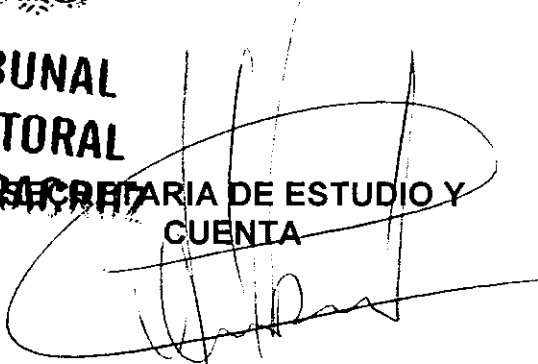
Así, lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe.

MAGISTRADO




JOSÉ OLIVEROS RUIZ

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**
**SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA**



ANA CECILIA LOBATO TAPIA